

CAJA ESPAÑA FONDOS, S.A., S.G.I.I.C., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, pone en conocimiento de la Comisión Nacional de Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

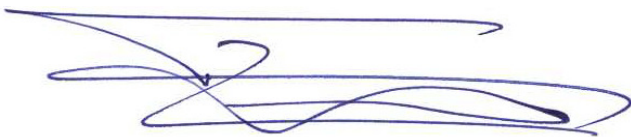
Que con fecha 05 de junio de 2010 las Asambleas de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero) y Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Caja España), acordaron la fusión de ambas Entidades mediante su disolución sin liquidación y la constitución de una nueva entidad denominada Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad. Que con fecha 9 de septiembre de 2010 La Junta de Castilla León aprobó la fusión de dichas Entidades. Que con fecha 1 de octubre de 2010 se ha procedido a la firma de la escritura de fusión de ambas Entidades, que ha sido inscrita en el registro Mercantil con fecha 4 de octubre de 2010

Que, antes de la fusión, Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, (Caja España) era el accionista único de Caja España Fondos, S.A. S.G.I.I.C., a través de la sociedad Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A. y que con motivo de la mencionada fusión, Caja España de Inversiones Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, ha pasado a ostentar la totalidad del capital social de Caja España Fondos, S.A. S.G.I.I.C. a través de la sociedad Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, se ha solicitado y obtenido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la preceptiva no oposición a la referida adquisición del capital social de Caja España Fondos, S.A., S.G.I.I.C.

Como consecuencia de lo anterior, con la creación de la nueva Caja se ha hecho efectivo el cambio de control de Caja España Fondos, S.A. S.G.I.I.C.

En Madrid a 4 de octubre de 2010.



Fdo.: Francisco Zuriarrain Fernández
Director General